



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

I. Introducción.

La Gobernación del Atlántico, actuando dentro de las premisas consignadas en la Constitución Política, acogidas por las leyes y normas vigentes por la legislación colombiana, y con el fin de garantizar el derecho a la salud de la población que compone su territorio, considera necesario implementar las acciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos estipulados dentro del plan de desarrollo departamental, generando un afianzamiento en un modelo de salud que permita el mejoramiento continuo de todos aquellos entornos y factores que están directa e indirectamente involucrados con la salud humana.

En atención a lo anterior, y acatando lo estipulado dentro de la Ley 9 de 1979, siendo esta la norma marco de las acciones de carácter sanitario que contribuyen en la preservación, restauración y mejoramiento de las condiciones sanitarias relacionadas con la salud humana, por cuanto establece las normas generales para los productos, servicios y establecimientos objetos de inspección y vigilancia, así como los procedimientos y medidas sanitarias que se debe aplicar para su control.

Siendo la inspección, vigilancia y control sanitaria una función esencial que pertenece a las autoridades en salud, las cuales ejecutan las políticas públicas necesarias para el mejoramiento de la seguridad sanitaria, los cuales incorporan enfoques de riesgo y de promoción del aseguramiento sanitario en todas las fases de las cadenas productivas de bienes y servicios de uso y consumo humano, enmarcados dentro de la resolución de 1229 de 2013.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Dentro del eje “dimensión social” en su apartado de “salud” del plan de desarrollo departamental, queda evidenciado que “la Secretaría de Salud carece de un sistema de información que integre los sistemas de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario e inspección, vigilancia y control en coordinación con las entidades territoriales del Departamento, que permita la toma de decisiones oportunas para las acciones en salud pública”. Por tal razón, es necesario el fortalecimiento de los procesos que se llevarán a cabo por la subsecretaría de salud pública, que garanticen una mejor gestión del riesgo en materia sanitaria, y que permitan obtener un mejor resultado en las actividades de IVC.

Con relación a lo antes expuesto, se precisa la necesidad que tiene la Secretaría de Salud Departamental de contar con un grupo profesional interdisciplinario, para el fortalecimiento en el programa de prevención, inspección y vigilancia en la auditoría sanitaria, con el fin del cumplimiento de los objetivos que se encuentran enmarcados en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, lo anterior, teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud Departamental y la Subsecretaría de Salud Pública, no posee el personal de planta suficiente para el debido cumplimiento de sus funciones.

En atención a la necesidad planteada y con fundamento en las competencias estipuladas en la normatividad antes referenciada, la Secretaría de Salud Departamental busca el cumplimiento de los planes y programas de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, esto con el fin de fortalecerlos y velar por una prestación de servicios de salud de calidad y con miras a un mejoramiento continuo.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo **2.2.1.2.1.4.9.**, el cual menciona:

“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate...”

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

III. Análisis del Mercado

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim20_produccion_y_gasto.pdf
(17 de noviembre de 2020)

En el tercer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

- Industrias manufactureras crece 23,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2020^{Pr}

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

2020^{Pr} – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} - III	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,6	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-6,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	-0,7	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	-9,0	-8,1	8,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	-9,0	-8,1	8,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

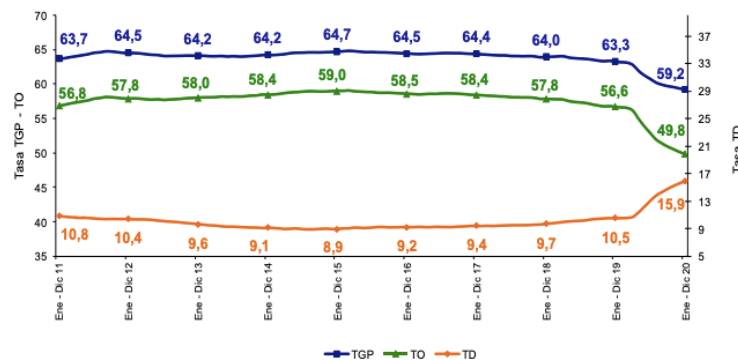
Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2020

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf
(29 de Enero 2021)

Total nacional

Para el 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales frente al 2019 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, lo que significó una reducción de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (56,6%)

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Año (2011 – 2020)

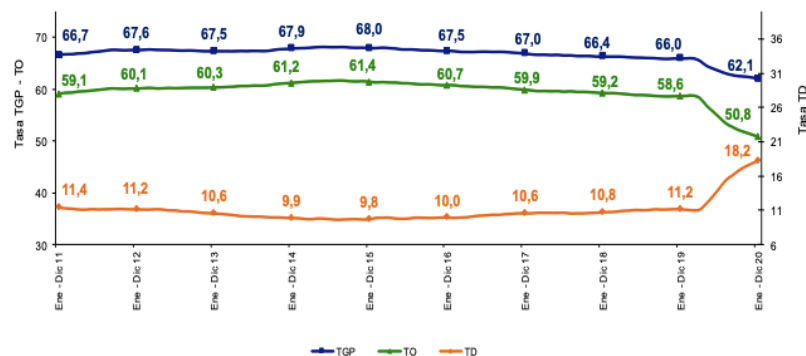


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,2%, lo que representó un aumento de 7,0 puntos porcentuales frente al 2019 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 62,1%, lo que representó una disminución de 3,9 puntos porcentuales frente al 2019 (66,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 50,8%, lo que significó una reducción de 7,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (58,6%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Año (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE MÓVIL OCTUBRE-DICIEMBRE 2020

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.332 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios y Comercio y reparación de vehículos con 1,3, 1,0 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 11. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^

Total nacional

Octubre - diciembre (2020/2019)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	100,0	-6,5	-6,5
Alojamiento y servicios de comida	7,0	-17,1	-1,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	8,4	-11,5	-1,0
Comercio y reparación de vehículos	19,3	-5,2	-1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	10,9	-6,0	-0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,8	-3,9	-0,6
Industrias manufactureras	11,6	-5,3	-0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6,2	-8,8	-0,6
Construcción	7,2	-5,2	-0,4
Transporte y almacenamiento	7,0	-3,8	-0,3
Actividades financieras y de seguros	1,2	-13,0	-0,2
Actividades inmobiliarias	1,2	-10,2	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	1,0	2,7	0,0
Explotación de minas y Canteras	0,8	8,3	0,1
Información y comunicaciones	1,5	10,3	0,1

Fuente: DANE, GEIH.

^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

IV. Técnico

La Subsecretaría de Salud Pública, adscrita a la Secretaría de Salud del Departamento Del Atlántico requiere la contratación de un grupo interdisciplinario de profesionales, para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, mediante las acciones que lleva a cabo la subsecretaría en los 22 municipios del departamento del Atlántico.

Para la prestación de servicios los perfiles requeridos son los siguientes:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co

    **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co

PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO
Acreditar título de Fisioterapeuta con Magister en Servicios de la Salud con 5 meses mínimos de experiencia	1. Liderar y organizar para cargar la autoevaluación de la vigencia para la medición del desempeño al plan de acción en salud del Departamento. 2. Revisar el monitoreo y autoevaluación trimestral de la gestión técnica y financiera del PAS-PIC Departamental. 3. Coordinar el levantamiento y suscripción de planes de mejoramiento de acuerdo a las no conformidades encontradas en la autoevaluación de cada una de las dimensiones y programas. 4. Coordinar el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los referentes de dimensiones o programas. 5. Apoyar la elaboración del informe de gestión técnica y financiera trimestral del PAS Departamental. 6. Apoyar el cargue a la plataforma web del ministerio de salud del plan de acción en salud del departamento y su ejecución. 7. Apoyar el monitoreo y evaluación financiera de los planes de acción municipales, cuando se requiera. 8. Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas y permanencias en medio físicas y magnéticas. 9. Apoyar las actividades de promoción que sean realizadas por la Secretaria de Salud Departamental. 10. Asistir a las actividades extra murales que programe la Secretaria de Salud departamental. 11. Demás actividades que se le asignen de acuerdo al objeto de su contrato y a las actualizaciones y cambios normativos.	veintisiete millones sesenta mil pesos \$ 27,060,000
Acreditar título de Fisioterapeuta con especialización en Gestión con seis (6) meses mínimos de experiencia	1. Liderar y organizar para cargar la autoevaluación de la vigencia para la medición del desempeño al plan de acción en salud del Departamento. 2. Revisar el monitoreo y autoevaluación trimestral de la gestión técnica y financiera del PAS-PIC Departamental. 3. Coordinar el levantamiento y suscripción de planes de mejoramiento de acuerdo a las no conformidades encontradas en la autoevaluación de cada una de las dimensiones y programas. 4. Coordinar el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los referentes de dimensiones o programas.	veintisiete millones sesenta mil pesos \$ 27,072,000

	5. Apoyar la elaboración del informe de gestión técnica y financiera trimestral del PAS Departamental. 6. Apoyar el cargue a la plataforma web del ministerio de salud del plan de acción en salud del departamento y su ejecución. 7. Apoyar el monitoreo y evaluación financiera de los planes de acción municipales, cuando se requiera. 8. Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas y permanencias en medio físicas y magnéticas. 9. Apoyar las actividades de promoción que sean realizadas por la Secretaria de Salud Departamental. 10. Asistir a las actividades extra murales que programe la Secretaria de Salud departamental. 11. Demás actividades que se le asignen de acuerdo al objeto de su contrato y a las actualizaciones y cambios normativos.	
Acreditar título de Bacteriólogo (a) con especialización en Gerencia de la calidad con 8 meses mínimos de experiencia	1. Liderar y organizar para cargar la autoevaluación de la vigencia para la medición del desempeño al plan de acción en salud del Departamento. 2. Revisar el monitoreo y autoevaluación trimestral de la gestión técnica y financiera del PAS-PIC Departamental. 3. Coordinar el levantamiento y suscripción de planes de mejoramiento de acuerdo a las no conformidades encontradas en la autoevaluación de cada una de las dimensiones y programas. 4. Coordinar el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los referentes de dimensiones o programas. 5. Apoyar la elaboración del informe de gestión técnica y financiera trimestral del PAS Departamental. 6. Apoyar el cargue a la plataforma web del ministerio de salud del plan de acción en salud del departamento y su ejecución. 7. Apoyar el monitoreo y evaluación financiera de los planes de acción municipales, cuando se requiera. 8. Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas y permanencias en medio físicas y magnéticas. 9. Apoyar las actividades de promoción que sean realizadas por la Secretaria de Salud Departamental.	veintinueve millones trescientos once mil doscientos pesos \$ 29.311.200

	10. Asistir a las actividades extra murales que programe la Secretaria de Salud departamental. 11. Demás actividades que se le asignen de acuerdo al objeto de su contrato y a las actualizaciones y cambios normativos.	
Acreditar título de Odontólogo (a) con especialización en Gerencia de la calidad con y auditoria en salud 7 meses mínimos de experiencia	1. Liderar y organizar para cargar la autoevaluación de la vigencia para la medición del desempeño al plan de acción en salud del Departamento. 2. Revisar el monitoreo y autoevaluación trimestral de la gestión técnica y financiera del PAS-PIC Departamental. 3. Coordinar el levantamiento y suscripción de planes de mejoramiento de acuerdo a las no conformidades encontradas en la autoevaluación de cada una de las dimensiones y programas. 4. Coordinar el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los referentes de dimensiones o programas. 5. Apoyar la elaboración del informe de gestión técnica y financiera trimestral del PAS Departamental. 6. Apoyar el cargue a la plataforma web del ministerio de salud del plan de acción en salud del departamento y su ejecución. 7. Apoyar el monitoreo y evaluación financiera de los planes de acción municipales, cuando se requiera. 8. Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas y permanencias en medio físicas y magnéticas. 9. Apoyar las actividades de promoción que sean realizadas por la Secretaria de Salud Departamental. 10. Asistir a las actividades extra murales que programe la Secretaria de Salud departamental. 11. Demás actividades que se le asignen de acuerdo al objeto de su contrato y a las actualizaciones y cambios normativos.	veintisiete millones trecientos treinta y cuatro mil \$27,324,000
Acreditar título de Odontólogo (a) con especialización en Gerencia de la calidad con y auditoria en salud	1. Liderar y organizar para cargar la autoevaluación de la vigencia para la medición del desempeño al plan de acción en salud del Departamento. 2. Revisar el monitoreo y autoevaluación trimestral de la gestión técnica y financiera del PAS-PIC Departamental.	veintisiete millones sesenta mil pesos \$ 27,060,000

seis (6) meses mínimos de experiencia	3. Coordinar el levantamiento y suscripción de planes de mejoramiento de acuerdo a las no conformidades encontradas en la autoevaluación de cada una de las dimensiones y programas. 4. Coordinar el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los referentes de dimensiones o programas. 5. Apoyar la elaboración del informe de gestión técnica y financiera trimestral del PAS Departamental. 6. Apoyar el cargue a la plataforma web del ministerio de salud del plan de acción en salud del departamento y su ejecución. 7. Apoyar el monitoreo y evaluación financiera de los planes de acción municipales, cuando se requiera. 8. Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas y permanencias en medio físicas y magnéticas. 9. Apoyar las actividades de promoción que sean realizadas por la Secretaria de Salud Departamental. 10. Asistir a las actividades extra murales que programe la Secretaria de Salud departamental. 11. Demás actividades que se le asignen de acuerdo al objeto de su contrato y a las actualizaciones y cambios normativos.	
Acreditar título de Odontólogo (a) con especialización en Gerencia de la calidad con y auditoria en salud 6 meses mínimos de experiencia	1. Brindar asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a las secretarías de salud de los municipios asignados del Departamento para la formulación del Plan Territorial de Salud 2020 - 2024, bajo la estrategia PASE A LA EQUIDAD EN SALUD. 2. Realizar asistencia técnica a los municipios asignados del Departamento para la formulación del plan de acción en salud. 3. Realizar trimestralmente en la vigencia 2020 el monitoreo, la regulación, conducción, gestión financiera, ejecución de las acciones colectivas y de gestión de la salud pública en los municipios asignados. 4. Realizar seguimiento a la contratación de las actividades del plan de salud pública de intervenciones colectivas y de gestión de la salud pública de los municipios asignados. 5. Acompañamiento metodológico a los municipios asignados para el cargue al portal web del PTS-PAS-Ejecución.	veintisiete millones setenta y dos mil pesos \$ 27,072,000

	6. Realizar en coordinación con las direcciones locales de salud asignadas, las mesas municipales de participación social, sectorial y transectorial para la consulta y concertación de las acciones a formular en el PAS-PIC vigencia 2021. 7. Realizar seguimiento y monitoreo a funcionamiento de los Concejos Territoriales de Seguridad Social en Salud en los municipios asignados de acuerdo a los periodos en que se realiza el seguimiento y monitoreo de la vigencia 2020. 8. Realizar asistencia técnica al talento humano de las secretarías municipales de Salud en el proceso de rendición de cuentas para explicar las acciones y actuaciones en salud en cada año de gobierno del alcalde frente a la ejecución de los COAI-PAS-PIC. 9. Levantamiento y suscripción de planes de mejoramiento de acuerdo a las no conformidades encontradas en las evaluaciones de los municipios debidamente firmados por las partes. 10. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los municipios, acorde a los plazos establecidos y velar por el cumplimiento de los mismos. 11. Elaborar informes de evaluación trimestral y final por cada municipio asignado, que incluyan el análisis de resultados, informe de planes de mejoramiento su seguimiento y evaluación, así como hallazgos y recomendaciones. 12. Realizar los requerimientos a las diferentes entidades por oficio y dar traslado de los hallazgos e incumplimientos con sus respectivos soportes a los entes de control con visto bueno del líder de programa. 13. Garantizar remisión y entrega a las entidades de los requerimientos, traslados e informes. 14. Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas y permanencias en medio físicas y magnéticas. 15. Gestionar las respuestas a requerimiento de los entes de control y demás entidades que lo soliciten. 16. Apoyar las actividades extra murales que programe la Secretaría de Salud departamental. 17. Demás actividades que se le asignen de acuerdo al objeto de su contrato y a las actualizaciones y cambios normativos.	
Acreditar título de Odontólogo (a) con especialización en	1. Liderar y organizar para cargar la autoevaluación de la vigencia para la medición del desempeño al plan de acción en salud del Departamento.	veintisiete millones setenta y dos mil pesos \$ 27,072,000

Gerencia de la calidad con y auditoria en salud 6 meses mínimos de experiencia	2. Revisar el monitoreo y autoevaluación trimestral de la gestión técnica y financiera del PAS-PIC Departamental. 3. Coordinar el levantamiento y suscripción de planes de mejoramiento de acuerdo a las no conformidades encontradas en la autoevaluación de cada una de las dimensiones y programas. 4. Coordinar el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los referentes de dimensiones o programas. 5. Apoyar la elaboración del informe de gestión técnica y financiera trimestral del PAS Departamental. 6. Apoyar el cargue a la plataforma web del ministerio de salud del plan de acción en salud del departamento y su ejecución. 7. Apoyar el monitoreo y evaluación financiera de los planes de acción municipales, cuando se requiera. 8. Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas y permanencias en medio físicas y magnéticas. 9. Apoyar las actividades de promoción que sean realizadas por la Secretaria de Salud Departamental. 10. Asistir a las actividades extra murales que programe la Secretaria de Salud departamental. 11. Demás actividades que se le asignen de acuerdo al objeto de su contrato y a las actualizaciones y cambios normativos.	
Acreditar título de Enfermería con 6 meses mínimos de experiencia	1. Liderar y organizar para cargar la autoevaluación de la vigencia para la medición del desempeño al plan de acción en salud del Departamento. 2. Revisar el monitoreo y autoevaluación trimestral de la gestión técnica y financiera del PAS-PIC Departamental. 3. Coordinar el levantamiento y suscripción de planes de mejoramiento de acuerdo a las no conformidades encontradas en la autoevaluación de cada una de las dimensiones y programas. 4. Coordinar el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los referentes de dimensiones o programas. 5. Apoyar la elaboración del informe de gestión técnica y financiera trimestral del PAS Departamental.	veintidós millones setecientos noventa mil setecientos pesos \$22,790,700

	6. Apoyar el cargue a la plataforma web del ministerio de salud del plan de acción en salud del departamento y su ejecución. 7. Apoyar el monitoreo y evaluación financiera de los planes de acción municipales, cuando se requiera. 8. Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas y permanencias en medio físicas y magnéticas. 9. Apoyar las actividades de promoción que sean realizadas por la Secretaria de Salud Departamental. 10. Asistir a las actividades extra murales que programe la Secretaria de Salud departamental. 11. Demás actividades que se le asignen de acuerdo al objeto de su contrato y a las actualizaciones y cambios normativos.	
Acreditar título de administración de empresas con especialización en Gestión de la calidad con y auditoria en servicios de la salud 7 meses mínimos de experiencia	1. Liderar y organizar para cargar la autoevaluación de la vigencia para la medición del desempeño al plan de acción en salud del Departamento. 2. Revisar el monitoreo y autoevaluación trimestral de la gestión técnica y financiera del PAS-PIC Departamental. 3. Coordinar el levantamiento y suscripción de planes de mejoramiento de acuerdo a las no conformidades encontradas en la autoevaluación de cada una de las dimensiones y programas. 4. Coordinar el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con los referentes de dimensiones o programas. 5. Apoyar la elaboración del informe de gestión técnica y financiera trimestral del PAS Departamental. 6. Apoyar el cargue a la plataforma web del ministerio de salud del plan de acción en salud del departamento y su ejecución. 7. Apoyar el monitoreo y evaluación financiera de los planes de acción municipales, cuando se requiera. 8. Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas y permanencias en medio físicas y magnéticas. 9. Apoyar las actividades de promoción que sean realizadas por la Secretaria de Salud Departamental.	veintisiete millones trecientos mil pesos \$ 27,324,000

- | |
|--|
| <p>10. Asistir a las actividades extra murales que programe la Secretaría de Salud departamental.</p> <p>11. Demás actividades que se le asignen de acuerdo al objeto de su contrato y a las actualizaciones y cambios normativos.</p> |
|--|

V. Obligaciones Generales de los contratistas.

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe

VI. Análisis Económico

El valor estimado de los contratos es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L(\$242.085.900)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán un plazo para la ejecución de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 2 de Febrero 2021

Marcela Diazgranados Restrepo

Asesor Externo

Secretaria General

Departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co